

EL AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES y el INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALIENTENSE PARA LA CULTURA publican la

## CONVOCATORIA



**1.** Podrán participar todas las mujeres nacidas en México, así como extranjeras con una residencia comprobable de más de tres años en el territorio nacional. Quedan excluidas las mujeres que laboren actualmente en el IMAC.

**2.** Los trabajos literarios serán de tema libre e inédito (en el entendido de que no se hayan publicado ni editado, en fragmentos o en su totalidad, en cualquier medio impreso, digital audiovisual).

Los trabajos visuales, portafolios de ilustración, podrán ser o no inéditos pero no deberán contener firma o algún elemento que aluda a su autora.

**3.** Los trabajos serán enviados a la cuenta de correo indicada para cada género:

*poesia.dolorescastro@gmail.com*

*narrativa.dolorescastro@gmail.com*

*ensayo.dolorescastro@gmail.com*

*dramaturgia.dolorescastro@gmail.com*

*ilustracion.dolorescastro@gmail.com*

En el asunto se escribirá el título de la obra participante. En este único correo se adjuntarán dos archivos

• Archivo 1 (se nombrará con el título de la obra) Para los textos literarios, el archivo debe estar en formato PDF, páginas numeradas, tamaño carta, letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio y con márgenes de 3 cm. En la primera página del documento, a modo de portada, se escribirá el título de la obra, el género y el seudónimo.

Para la categoría de ilustración, el archivo llevará el título del portafolio y contendrá el PDF con las 10 imágenes. En la primera página, a modo de portada, se escribirá el título del portafolio y el seudónimo.

• Archivo 2 (se nombrará con el seudónimo) Para todas las categorías. Contendrá un archivo en PDF, con los datos para identificación.



- ▶ Seudónimo
- ▶ Nombre completo de la autora
- ▶ Número de teléfono fijo y celular
- ▶ Domicilio completo con código postal
- ▶ Imagen con identificación oficial vigente (en el caso de las autoras extranjeras, además la constancia de residencia).

El libro de poesía deberá tener una extensión mínima de 40 cuartillas y máxima de 60.

El libro de narrativa deberá tener una extensión mínima de 75 cuartillas y máxima de 150.

El libro de ensayo deberá tener una extensión mínima de 40 cuartillas y máxima de 60.

El libro de dramaturgia deberá tener una extensión mínima de 40 cuartillas y máxima de 60.

Las obras no deberán haber sido estrenadas ni estar en proceso de montaje, no pueden ser adaptaciones de otros textos literarios, teatrales ni cinematográficos y deberá incluir al menos dos personajes.

El portafolio de ilustración no deberá contener ninguna firma, carácter, nombre o imagen que aluda a la identidad de la autora, de lo contrario, será descalificado. Dicho portafolio deberá contener 10 imágenes que den cuenta del trabajo, técnico, temático y estilo de participante. Es muy importante que las imágenes que se incluyen en el portafolio sean nítidas, ya sea si se toma fotografía de ellas o se escanean, es imprescindible la calidad en la resolución de las mismas.

Posterior a la notificación del dictamen, la ganadora de ilustración, se comprometerá a la producción de 5 imágenes o ilustraciones, las cuales se emplearán para el diseño editorial la edición correspondiente, antes del 4 de septiembre de 2026.

## DEL PROCESO

**4.** Las participantes podrán concursar en todas las categorías y con todos los textos e imágenes que deseen, siempre y cuando, los manden en correos independientes, con diferente seudónimo y bajo lo estipulado en esta convocatoria. En caso de ganar dos o tres categorías, la ganadora elegirá solo una de ellas para recibir el premio.

**5.** En el caso de que los trabajos recibidos en todas las categorías, no cuenten con la calidad solicitada, no cubran los requisitos o si el número de trabajos recibidos en la categoría fuera menor a diez, el premio se declarará desierto para la categoría en cuestión y el monto total del mismo se dedicará a actividades de fomento a la lectura coordinadas por el IMAC.

**6.** El jurado estará integrado por especialistas en cada una de las categorías en el ámbito de la investigación, gestión cultural y creación, tanto a nivel local como nacional, y su fallo será inapelable. El resultado del dictamen será validado por el Notario Público correspondiente.

## **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y PREMIACIÓN**

**7.** Los resultados se difundirán el viernes 7 de agosto de 2026, a través del sitio oficial del Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura <http://imac.gob.mx> así como en [www.facebook.com/imacags](http://www.facebook.com/imacags).

**8.** Se otorgará un premio único e indivisible de 35 mil pesos para cada una de las cinco categorías, el cual se entregará en la Ceremonia de Premiación en el mes de noviembre de 2026. Si el jurado lo decide, se otorgará una Mención Honorífica, en cuyo caso, dicha Mención no recibe premio económico, y quedará a criterio del Instituto la publicación de la misma. En la categoría de dramaturgia el premio no incluye el montaje de la obra.

**9.** Las ganadoras ceden la titularidad de sus derechos únicamente para la primera edición de su obra al IMAC, la cual será responsabilidad del Departamento Editorial; asimismo, las autoras se comprometen a participar en actividades de difusión propuestas por el propio Instituto.

**10.** El IMAC apoyará a las ganadoras para su traslado el día de la premiación: transporte y viáticos. En el caso de que las autoras no radiquen en el país, el IMAC apoyará transporte y viáticos solamente dentro del territorio nacional.

**11.** En las Menciones Honoríficas, las autoras decidirán, en el momento en que se les comunique directamente el resultado (antes de ser publicadas oficialmente) si aceptan la mención.

**12.** La publicación conjunta de los trabajos ganadores está sujeta a las fechas y criterios editoriales del Departamento Editorial del IMAC.

**13.** Los trabajos ganadores se someterán a las pruebas de investigación de legitimidad, en caso de ser necesario.

**14.** Al participar en esta convocatoria se aceptan las bases de la misma.

**15.** El IMAC, así como los jueces del concurso, tendrán la facultad de resolver los casos no previstos en esta convocatoria.

## **VIGENCIA**

**16.** La presente convocatoria entra en vigor a partir de su publicación y la fecha límite de recepción de trabajos será el viernes 3 de julio de 2026 en punto de las 23:00 hrs.

Informes:

Departamento Editorial del IMAC (449) 915 0700 ext. 106 (de 9 a 15 hrs. de lunes a viernes)  
al correo [dolorescastro.informes@imac.gob.mx](mailto:dolorescastro.informes@imac.gob.mx)